

1 **TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO**
2 **MUNICIPAL DE FECHA 7 DE JUNIO DE 2017.**

3 En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a los siete
4 días del mes de junio del año dos mil diecisiete, siendo las quince horas con diez minutos, se da inicio a
5 la presente Sesión Extraordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
6 Cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el Ing. Fabrisio Ambuludí Bustamante, en su calidad de
7 Alcalde; actúa como Secretario General el Ab. Jaime Paul Polo Guerrero;

8 **El Señor Alcalde:** da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se de lectura a la
9 convocatoria;

10 **El Secretario General:** Por disposición de la máxima autoridad Ejecutiva del cantón, conforme lo
11 disponen los Arts. 319 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y
12 Descentralización y el Art. 48 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal
13 de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, para
14 el día miércoles 7 de junio del 2017, a partir de las 15H00, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad,
15 con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

16 1.- Constatación del quórum

17 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

18 3.- Análisis y Aprobación del pedido de prórroga para la entrega de obras de infraestructura de la
19 Urbanización Balcones de Alcalá.

20 4.- Análisis y Aprobación en primer debate del Proyecto de Reforma a la Ordenanza para el Uso de la
21 Cancha de Césped Sintético de Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del
22 Cantón Pedro Vicente Maldonado.

23 5.- Análisis y Aprobación de la Programación para el desarrollo de las Actividades Culturales de
24 Fortalecimiento de la Integración e Identidad Pedrovicentina Junio 2017.

25 6.- Clausura de la Sesión.

26 **El Señor Alcalde:** dispone que como primer punto del orden del día se constate el quórum respectivo;

27 **El Secretario General:** Se procede a constatar quórum:

28 . Concejala Maira Aguilar, presente;

29 . Vicealcalde Jhoon Correa, presente;

30 . Concejal Carlos Gaibor, presente;

31 . Concejala Maritza Buitrón, presente;

32 . Concejal Armando Mena, presente;

33 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, presente;

34 Se encuentran presentes los cinco Concejales; por tanto señor Alcalde contamos con quórum para
35 instalar la presente sesión;

36 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

37 **Secretario General: SEGUNDO PUNTO.- 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.**

38 **El Señor Alcalde:** agradecerles la presencia a todos Ustedes, se ha convocado a la presente sesión
39 conforme lo que dispone el COOTAD y la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo
40 Municipal, para tratar los puntos que han sido enunciados, solicitarles que las intervenciones que
41 hagamos sean con el respeto que todos nos merecemos, con altura que nos caracteriza; con estas
42 consideraciones queda instalada la presente sesión, siguiente punto del orden del día;

43 **Secretario General: TERCER PUNTO.- 3.- Análisis y Aprobación del pedido de prórroga para la entrega**
44 **de obras de infraestructura de la Urbanización Balcones de Alcalá.**

45 **El Señor Alcalde:** está a consideración de ustedes la petición presentado por los representantes de esta
46 Urbanización; hay que tomar en cuenta la fecha de publicación de la ordenanza, fecha en la cual entra
47 en vigencia, considerando estas fechas tenía hasta octubre de 2016 para entregar las obras, con la
48 prórroga tendrían hasta abril de 2017; está a consideración de ustedes señores Concejales este petitorio
49 para que se tome la mejor decisión y que se comuniquen a los urbanizadores; hay que considerar que al
50 momento que se asumen responsabilidades, en este caso de haberse aprobado una Urbanización, en
51 caso de que los responsables no cumplan o no cumplieron, hay que seguir con el proceso respectivo,
52 eso como una aclaratoria señores Concejales, está a consideración de Ustedes, tienen la palabra;

53 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Armando Mena,** quien expresando su saludo a todos los
54 presentes manifiesta: nosotros como Comisión de Planificación analizamos el pedido que hace los
55 dueños de esta Urbanización Balcones de Alcalá, en la sesión al no existir consenso se emitieron dos
56 informes, uno favorable y un informe desfavorable; en este caso he emitido informe favorable por los



1 siguientes argumentos: la Ordenanza de aprobación de esta Urbanización se le publica en la página
2 Web del Gobierno Municipal el 1 de abril del 2015, la ordenanza establece un plazo para la entrega de
3 obras de infraestructura el cual fenecía en octubre del 2016; pero los dueños de esta urbanización
4 presentan dos pedidos para que se les otorgue prórroga para la construcción de obras el primero el 5 de
5 octubre del 2016 y en la segunda ocasión el 17 de enero del 2017; atendiendo dichos pedidos el
6 Director de Planificación emite su informe y da a conocer que existe un avance de obras del 53%, es
7 decir más del 50% que es lo que exige la Ordenanza para otorgar la prórroga; con estos antecedentes
8 Señor Alcalde creo que los Urbanizadores de Balcones de Alcalá están cumpliendo con lo que establece
9 la ordenanza, por tanto es factible que nosotros como Órgano Legislativo otorgue la prórroga de seis
10 meses, por lo que elevo a moción para que sea aprobado este punto del Orden del Día;

11 **Se concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa**, quien expresando su saludo a todos
12 los presentes manifiesta: primeramente recordar que el Concejo Municipal en el año anterior, negó la
13 prórroga porque se consideraba que esta Urbanización fue aprobada en el 2014 y así fue aprobada por
14 el Concejo Municipal, lamentablemente por situaciones desconocidas se tardaron un año en publicar la
15 Ordenanza; sin embargo, el Concejo Municipal analizando que ya habría transcurrido más del tiempo que
16 se le dio para que pueda cumplir con las obras de infraestructura, le negó; hoy en día se envía
17 nuevamente haciendo notar que se publicó el primero el abril del 2015, los urbanizadores tenían 18
18 meses para construir las obras de infraestructura, que habiendo cumplido en ese entonces el plazo y el
19 50% de obras, el Concejo Municipal podía considerar la posibilidad de darles 6 meses más conforme lo
20 que establece la Ordenanza, plazo que ya se cumplió en octubre del 2016 y ha transcurrido más de dos
21 años a este momento, aun si se le hubiera otorgado la prórroga, la misma ya se hubiera cumplido; no se
22 dio así; y, es más Señor Alcalde yo considero que no es la forma de poder dar una prórroga porque hay
23 una decisión una Resolución Legislativa que está en firme; por lo tanto Señor Alcalde mociono para que
24 se acoja las recomendaciones de la Comisión en el informe de mayoría, cuyo criterio es desfavorable, a
25 fin de que no se le apruebe la prórroga, toda vez que ya ha transcurrido dos años de la publicación;
26 incluso desde que se aprobó la Ordenanza han pasado más de tres años y todavía no han podido
27 cumplir con las obras de infraestructura; con estas observaciones se tienen que negar este pedido.

28 **Se concede el uso de la palabra a la Concejal Maira Aguilar**, quien expresado su saludo a todos los
29 presentes manifiesta: partiendo de la Resolución emitida por el Concejo Municipal, el pedido que hacen
30 los representantes de la Urbanización Balcones de Alcalá con fecha 5 de julio de 2016 donde solicitan la
31 prórroga, lo hacen amparados en que la Ordenanza fue publicada en abril de 2015, que por una
32 inobservancia del Secretario del aquel entonces, la envía para que sea publicada meses después de su
33 aprobación; entonces, basándose en la fecha de publicación hasta a la fecha pedido de prórroga
34 transcurren 18 meses es decir tenían hasta octubre del 2016, esto según la documentación con la que
35 contamos, que finalmente es la que debemos analizar; sin embargo, el Concejo Municipal en un inicio,
36 luego de análisis resuelve negarles la prórroga, el argumento para negar fue que el plazo ya se ha
37 cumplido y el avance de obras no superaba el 50%; los urbanizadores al ver la negativa vuelven a
38 solicitar la prórroga, es por eso que tenemos nuevos informes sobre el avance de obras, los cuales son
39 favorables, me refiero al el informe del Procurador Sindico y del Director de Planificación; el informe de
40 planificación dice que tiene 53% de avance de obras; el informe actualizado del Procurador Sindico no es
41 favorable ni desfavorable, lo que el señala es que "la Comisión respectiva debe determinar la
42 procedencia o no del requerimiento de prórroga para efectos de la ejecución de obras para posterior
43 aprobación del Concejo Municipal teniendo como referencia que la Dirección de Planificación da un
44 informe con 53% de obras pero así mismo se debería observar la prórroga será lo máximo de 6 meses
45 sabiendo que las obras debieron ser ejecutadas en un plazo de 18 meses", el Informe del Procurador
46 Sindico está a la interpretación, a lo que resuelva el Concejo Municipal o la Comisión, esto no debería
47 ser así, debería haber un informe que nos ayude a nosotros, el Síndico debe de decir si es desfavorable
48 o favorable así como da la Comisión, así como dan los otros técnicos, debería estar en ese
49 direccionamiento los informes del Procurador Sindico; sin embargo no dice si es favorable o
50 desfavorable, tal vez le dejo abierto para que nosotros podamos decidir, la vez anterior yo hacía hincapié
51 en que no es el único Urbanizador o los únicos urbanizadores en el cantón que tuvieron problemas para
52 cumplir las obras en el plazo establecido, no son los únicos, hay algunos más que por situaciones
53 económicas les ocurrió esto; están pidiendo prórroga para poder continuar con las obras, al tener ya un
54 proyecto en camino pienso que al negarles el pedido se les estaría afectando seriamente; yo sí creo
55 compañeros Concejales que se debería analizar un poquito más detenidamente, a fin de poder darles a
56 los Urbanizadores un poco más de apertura, que de alguna manera su inversión dinamiza en sí la



1 economía del Cantón; en este caso como Concejala sin ser miembro de la Comisión a la que ha llegado
2 este documento para el análisis, aunque pienso que debería haber sido remitida a la Comisión de
3 Legislación que somos parte el compañero Jhoon Correa como presidente, como no ha llegado en este
4 momento dándole análisis como Concejala creo que hay un informe de la parte técnica que es favorable
5 y considerando de que no se actuó de la manera más adecuada en la resolución anterior creo que
6 deberíamos de darle paso para que continúen con este proceso compañeros y Alcalde;

7 **Se concede el uso de la palabra a la Concejal Carlos Gaibor**, quien expresado su saludo a todos los
8 presentes manifiesta: Compañeros Concejales y Alcalde no es solo esta urbanización que tiene estos
9 problemas, sino hay varias urbanizaciones en circunstancias parecidas y de alguna manera hemos ido
10 solucionando; es así que hace pocos meses se dio solución al problema de la Urbanización Provvidenza;
11 considero que ese es el mecanismo, el camino correcto de buscar la solución a estos problemas que se
12 dan; hay que tomar en cuenta compañeros concejales de que alguna manera son zonas o sectores
13 consolidados, fraccionados, en los terrenos existen ya mejoras, y como Gobierno Municipal nos va a
14 interesar de que estos sigan cada día habiendo mejoras, lo que se revierte en un incremento de los
15 tributos, de los ingresos de la Institución; mientras sigamos con estas decisiones y no demos paso, pues
16 también se va a paralizar la inversión, no va haber adelanto y va hacer un problema; yo creo que si se
17 tomó una decisión anteriormente, ahora al estar amparados en la normativa, pienso que no estamos
18 yéndonos por encima, ni en contra de la Ordenanza, los justificativos se han mencionado ya hemos
19 hecho ver se han presentado en las fechas que corresponde compañeros Concejales, Alcalde; hay que
20 de alguna manera de tomar en cuenta que los Concejales o el Concejo Municipal, no tienen nada que
21 ver en qué fecha se haya publicado la Ordenanza, si lo hicieron enseguida o posteriormente de la
22 aprobación de la ordenanza; los urbanizadores presentaron oportunamente el pedido, por lo que haya
23 sido, tienen la culpa de que en el Gobierno Municipal no hayan dado una contestación más rápido así
24 sea favorable o desfavorable para la prórroga; ella presenta el oficio el 5 de octubre de 2017, en vista de
25 que no hay una contestación vuela a presentar el 17 de enero de este año, pidiendo la explicación y se
26 dé solución a su problema; aparte de eso existen informes, un informe que en esa época o en ese
27 entonces se dice que no cumplía de acuerdo a lo que dice la Ordenanza en 50%, ahora hay un informe
28 que ha presentado por parte del Director de Planificación, ellos son los responsables, confiamos en el
29 trabajo técnico, hoy se demuestra que el informe dice que ya hay un avance que supera más el 50%
30 como lo establece en la Ordenanza y eso avala, o es nuestro respaldo para tomar esta decisión, y
31 conjuntamente con el informe legal del Procurador Sindico que como dijo la Concejala, no está ni en
32 contra, ni a favor, si no que más bien está respaldando al informe que presenta del Director de
33 Planificación y deja criterio del Concejo para que tome la decisión; yo creo que en esta parte estamos
34 actuando bajo el principio de legalidad, no se está violando ningún proceso, se ajusta en los tiempos que
35 establece la Ordenanza; y más allá de eso, debemos dar solución ahora; Alcalde y compañeros
36 Concejales yo también estoy de acuerdo a la moción que ha planteado el compañero Armando para que
37 se dé prioridad, se de paso y exigir que las cosas se deben cumplir de acuerdo a lo que establece la
38 Ordenanza o si cabe hacer una reforma sujetarse a esa solución; entonces por lo tanto de acuerdo para
39 que se otorgue la prórroga;

40 **El Señor Alcalde:** aun si se contabiliza el plazo a partir de la publicación de la Ordenanza, ellos tenían
41 que entregar las obras en octubre del 2016; ellos hicieron un pedido y se les contesto, han vuelto a pedir
42 la prórroga ahora, porque a decir de ellos todavía no se cumplía el tiempo para la entrega de obras, esto
43 ya fue tratado anteriormente, igual se apruebe o no están sobre el tiempo;

44 **El Vicealcalde Jhoon Correa:** ellos a la fecha en que hicieron el pedido, aunque supuestamente
45 estaban en el tiempo establecido, no tenían el 50% de avance de infraestructura, por eso están los
46 informes técnicos y no se le advirtió al nuevo Procurador Sindico que había una Resolución del Concejo
47 negando el pedido, para que él en base a la resolución explicarles a los urbanizadores que si ya está
48 negado por el Concejo, como le van a dar otra vez un informe favorable; entonces miren ustedes desde
49 la fecha de aprobación a la fecha han transcurrido 3 años 2 meses compañeros; entonces no nos digamos
50 que estamos dentro de los plazos, seamos claros en ese asunto, los plazos se les cumplieron, ya no
51 tienen plazos los señores; es más hay una Resolución en firme del Concejo Municipal, se quería tuvo
52 que haberse dejado sin efecto esta resolución; otra cosa esta es un sesión Extraordinaria en el punto del
53 Orden del día no está dejar sin efecto la Resolución Legislativa anterior, por eso creo que es ilegal
54 plantear en este momento y darle una prórroga;

55 **El Señor Alcalde:** si exactamente en el informe de Planificación no dice que tiene informe favorable solo
56 dice se puede concluir que los trabajos tienen un avance global de un 53% de las obras ejecutadas, no



1 como los otros informes que sale de la Comisión o de otros informes que han pasado que emiten criterio
2 favorable o desfavorable, trabajamos con los informes de los técnicos y los informes de la comisión, hay
3 que hacer una aclaración que el informe de planificación no dice que emite informe favorable o
4 desfavorable;

5 **El Concejal Carlos Gaibor:** aquí hay que aceptar que es una responsabilidad del Gobierno Municipal,
6 de los funcionarios que actuaron en ese entonces, ahora nos hacemos los desentendidos; estamos
7 viendo que la Ordenanza se publicó en el 2015, por lo tanto, hay una responsabilidad desde el Gobierno
8 Municipal; los miembros de la Comisiones y del Concejo Municipal tienen que tomar en cuenta los
9 informes tanto técnicos y el informe legal, en ellos constan cuando son favorables o desfavorables, en
10 este caso los informes dicen que esta urbanización superan el porcentaje de avance de obras que se
11 encuentra establecido en la ordenanza; entonces en función de eso yo creo que si es factible como
12 Concejo Municipal dar paso a esto, porque se está tomando en cuenta los tiempos que se acaba de
13 mencionar, creo que es saludable, lo que se podía hacer es una Reforma a la Ordenanza, en esta
14 establecer lo que son sanciones y ahí si no cumplen los plazos se les cobrara las multas y esas
15 sanciones dará a que los urbanizadores hagan las cosas y cumplan con los tiempos establecidos en la
16 Ordenanza o en cronograma de trabajo; yo creo que por lo tanto aquí queda clara la actuación, que no
17 es culpa de los urbanizadores sino más bien es un poco la culpa del Gobierno Municipal que en su
18 momento tuvo que haber actuado y haberles comunicado; eso Señor Alcalde compañeros Concejales;

19 **El Señor Alcalde:** no es culpa del Gobierno Municipal por que los tiempos han transcurridos nadie les
20 ha paralizado las obras, si esto hubiera ocurrido, tal vez ahí como para decir que es culpa del Municipio,
21 el que no se les haya publicado oportunamente la ordenanza les ha favorecido, han tenido más tiempo
22 para ejecutar las obras, no lo han hecho; entonces para que quede claro que no es culpa del Municipio,
23 porque cuando se les negó la prórroga se les notifico a los urbanizadores;

24 **La Concejala Maira Aguilar:** si es necesario aclarar, no hablemos de desentendimiento, hablemos un
25 poco más de comprensión, la Urbanización en un inicio estuvo solicitando la ampliación de plazo cuando
26 correspondía según la ordenanza; en octubre se resuelve negarles la prórroga, el pedido que hacen ellos
27 de prórroga es mucho antes, entonces les notifican la Resolución y luego otra vez hacen el pedido en
28 octubre y se demoran mucho tiempo, acá si nos hemos demorado administrativamente; y luego lo que
29 dice Alcalde de los informes, de la Resolución, de lo que recomienda el técnico; si pues, una vez que
30 diga planificación cuanto está el avance de obras, dice que está más del 50%, la Ordenanza en su Art.
31 13 dice: si tiene más del 50% se debe extender la prórroga y si no, no; ahora el Director de Planificación
32 dice que esta el 53% entonces se sobreentiende que es un informe favorable porque está más del 50%;
33 entonces tomando en cuentas esos informes argumentamos como Concejales; ahora lo que si sería
34 bueno dejar en claro, la moción del compañero va en el sentido sé que se deje sin efecto la Resolución
35 que ya se tomó y se aprueba la prórroga que pide la Señora representante Balcones de Alcalá, de
36 acuerdo lo que consta el punto del Orden del día;

37 **El Señor Alcalde:** no, el Concejal lo que está elevando a moción es se autorice la prórroga, como indico
38 el Concejal Jhoon Correa esto no es procedente por cuanto ya se tomado una resolución al respecto; si
39 no hay otra intervención para proceder con la votación señor Secretario;

40 **El Secretario General:** se procede a tomar votación de la moción presentada por el Concejal Armando
41 Mena, que cuenta con respaldo de los Concejales Maira Aguilar y Carlos Gaibor; y, de la moción
42 presentada por el Vicealcalde Jhoon Correa, que cuenta con respaldo de la Concejala Maritza Buitrón:

43 . Concejala Maira Aguilar, proponente;

44 . Vicealcalde Jhoon Correa, proponente;

45 . Concejal Carlos Gaibor, a favor de la moción presentada por la Concejal Maira Aguilar;

46 . Concejala Maritza Buitrón, a favor de la moción presentada por el Vicealcalde Jhoon Correa;

47 . Concejal Armando Mena, a favor de la moción presentada por la Concejal Maira Aguilar;

48 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor de la moción presentada por el Vicealcalde Jhoon Correa;

49 Se contabilizan tres (3) votos a favor de la moción presentada por el Concejal Armando Mena, en el
50 sentido de otorgar la prórroga solicitada; y, tres (3) votos a favor de la moción presentada por el
51 Vicealcalde Jhoon Correa, en el sentido de negar la prórroga solicitada; con el voto dirimente del Señor
52 Alcalde queda negada la prórroga para entregar las obras de infraestructura de la Urbanización Balcones
53 de Alcalá;

54 **RESOLUCIÓN NO. 059-SG-GADMPVM-2017. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
55 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE NEGAR EL PEDIDO DE**



- 1 **PRÓRROGA PARA LA ENTREGA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE LA URBANIZACIÓN**
2 **BALCONES DE ALCALÁ.**
3 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;
4 **Secretario General:** CUARTO PUNTO.- 4.-Análisis y Aprobación en primer debate del Proyecto de
5 Reforma a la Ordenanza para el Uso de la Cancha de Césped Sintético de Propiedad del Gobierno
6 Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado
7 **El Señor Alcalde:** se presentó el pedido por parte del técnico de deportes, se ha enviado a la Comisión
8 para que analice el proyecto de ordenanza, misma que ha emitido su informe favorable con algunas
9 recomendaciones, el proyecto igualmente cuenta con informe legal e informes técnicos; queda a
10 consideración de Ustedes, tienen la palabra:
11 **Se concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa,** quien manifiesta: esto se da más por
12 acoger el decreto ejecutivo, el cual dice que se les debe dar acceso gratuito a los deportistas para
13 olímpicos a los escenarios deportivos del cantón; sin embargo, dentro de nuestra ordenanza si se habla
14 de las personas con discapacidad; no obstante, cumpliendo con el decreto ejecutivo, se ha reunido la
15 comisión y ha emitido informe favorable para que se haga la reforma de la ordenanza; en ese sentido
16 mociono para que sea aprobado el proyecto de reforma en primer debate;
17 **Se concede el uso de la palabra al Concejala Maira Aguilar,** quien manifiesta: solo para hacer notar,
18 las recomendaciones que hacemos como Comisión en algunas ocasiones son bastante inobservadas
19 por nuestros funcionarios, ya que desde el Procurador Sindico dando su informe que pase el proyecto de
20 reforma sin haber el texto del proyecto, lo que a nosotros nos llega como miembros de la comisión es el
21 informe para que analicemos; entonces en la comisión hemos recomendado nada más que se acoja o se
22 incluya lo dispuesto por el decreto que indica que sea libre el ingreso para los deportistas
23 paraolímpicos, y que para el primer debate se incluya ya el texto del proyecto de reforma a la
24 Ordenanza, y que para próximos temas también se pase a la comisión el texto de los proyectos de
25 reforma a las Ordenanzas; por lo demás, es una ley superior que así no la incluyan en una ley Cantonal
26 ya es de cumplimiento obligatoria en todo el país, simplemente para formalizar para que nuestros
27 técnicos tengan pendientes que hay este acuerdo y que el funcionario de esa área es pues quien ha
28 emitido este informe, entonces la Comisión lo que único que ha hecho es que se acoja y pues nada más
29 que argumentar en este tema entonces para respaldar la moción del Concejal;
30 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor,** quien manifiesta: la finalidad de este tipo
31 de proyectos, es poder brindar las oportunidades y las facilidades a cada uno de los grupos vulnerables
32 de nuestro cantón; sin embargo, si bien es cierto en nuestra ordenanza se habla de que las personas
33 con discapacidad tienen acceso a estos espacios, pero solo es permitido días específicos, entonces ahí
34 si estamos yéndonos en contra del decreto; en la ordenanza se habla de que los miércoles y domingos
35 tendrían ellos al acceso y estaba imponiendo un pago del 50%; entonces con la reforma que se hace
36 acogiendo el Decreto Ministerial 034, publicado el 15 de septiembre del 2015 donde se señala
37 textualmente: que el acceso debe ser gratuito para todos estos deportistas paraolímpicos, entrenadores,
38 y sobre todo el uso de la infraestructura; creo que lo que estamos haciendo es dar la facilidad, la
39 apertura necesaria a nuestros deportistas especialmente a las personas con discapacidades para que
40 tengan el acceso en el momento que así lo requieran, y será bajo un cronograma de ingreso para que
41 después no tengamos inconvenientes con el resto de disciplinas, con el grupo de gente que quiera
42 ocupar o dedicarse hacer alguna actividad deportiva que eso ya se manejará a través de las unidades de
43 deportes y como Concejo Municipal es aprobar este proyecto de reforma y con eso garantizar el acceso
44 gratuito a las instalaciones; compañeros Concejales por mi parte de acuerdo para poder respaldar la
45 reforma de esta Ordenanza;
46 **El Señor Alcalde:** existe una ordenanza que cuenta respaldo, señor Secretario proceda con la votación;
47 **El Secretario General:** se procede a tomar votación de la moción presentada por el Vicealcalde Jhoon
48 Correa, que cuenta con respaldo de los Concejales Maira Aguilar y Carlos Gaibor:
49 . Concejala Maira Aguilar, a favor;
50 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
51 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;
52 . Concejala Maritza Buitrón, a favor;
53 . Concejal Armando Mena, a favor;
54 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;
55 Se contabilizan seis (6) votos a favor;



1 RESOLUCIÓN NO. 060-SG-GADMPVM-2017. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO
2 MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO:RESUELVE APROBAR EN PRIMER
3 DEBATE EL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA PARA EL USO DE LA CANCHA DE
4 CÉSPED SINTÉTICO DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
5 MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.

6 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

7 **Secretario General:** QUINTO PUNTO.- 5.- *Análisis y Aprobación de la Programación para el desarrollo*
8 *de las Actividades Culturales de Fortalecimiento de la Integración e Identidad Pedrovicentina Junio 2017.*

9 **El Señor Alcalde:** está a consideración de Ustedes la programación presentada por la Dirección de
10 Responsabilidad Social, la cual ha sido remitida a la Comisión Especial conformada para el efecto, la
11 cual emite su informe; pero yo si quisiera hacer una observación, en la última parte en el evento de cierre
12 de actividades veo recomiendan que no gaste más veinticinco mil dólares, creo que las actividades que
13 desarrollan en el mes de junio son bastante nombradas y este monto que nos especificaba aquí no
14 alcanzaría; más bien yo quería que quede abierto para todos los eventos donde si en el uno se gasta
15 menos se compensara con los otros, pero no podemos decir que solo se va a gasta veinticinco mil; esa
16 es mi observación para que se considere esto y se pueda incrementar, ya que nosotros tenemos un año
17 en el que estamos haciendo obras en la Cabecera Cantonal, en los Recintos también y que a pesar de
18 las crisis económica que hemos vivido es un año bastante bueno para Pedro Vicente Maldonado;
19 entonces esto si repercute en que a más de las obras tenemos que tener unas actividades culturales
20 excelentes como lo hemos demostrado hasta este año como Gobierno Municipal en esta administración;
21 con esas consideraciones pongo en consideración de ustedes Señores Concejales este punto del Orden
22 del Día que sea analizado y aprobado;

23 **Se concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa,** quien manifiesta: como Presidente de
24 la Comisión Especial para la organización de las actividades Culturales del mes de junio se convocó a
25 sesión, nos reunimos analizamos la propuesta para los tres eventos que incluían valores; pero realmente
26 hay que notar un poco de que el año anterior no se llevaron a cabo estas actividades, tenemos no se ha
27 elegido la reina en dos años, creo que al menos el cierre si debe ser una actividad en donde realmente
28 Pedro Vicente Maldonado sea un atractivo hacia el Turismo, tal como se lo hizo con el artista Álzate en
29 donde hubo una gran influencia de público y quienes realmente salieron ganando ahí, fueron la gente
30 que pusieron sus negocios; en ese sentido de esta manera se está reactivando la economía de nuestro
31 Cantón, ya que vienen a visitarnos de diferentes Cantones cuando hay la presencia de un buen artista y
32 es ahí donde hubo un poco la observación de la Comisión, prácticamente del evento nocturno de cierre
33 de actividades culturales programado para el día 29 de junio; entonces Señor Alcalde yo propongo
34 acoger el informe de la Comisión, después de haber analizado creo los Pedrovicentinos si nos
35 merecemos un evento un poco más grande, un solo artista no se consigue por veinticinco mil dólares;
36 entonces Señor Alcalde quiero proponer que se acoja parcialmente el informe, por ejemplo en la
37 propuestas hay algunos temas que voy a mencionar, nosotros habíamos propuesto que los juegos
38 pirotécnicos pasen al día 28 de junio en las vísperas, para el evento de elección de la reina se contrate al
39 artista nacional Juan Fernando Velasco y se lo haga a través de la Corporación Musical Los Dandys;
40 solo esas tres cosas acogería el informe de la Comisión, que realmente me parecen muy lógicas, hacer
41 un evento de un tema de juegos pirotécnicos en la noche del 29 en donde las gente es donde más está
42 viendo los artistas no va hacer muy llamativo y si los hacemos el 28 es un poco más llamativo; entonces
43 señores Concejales y Alcalde; Señor Alcalde del resto se acogería la propuesta presentado por el Prof.
44 Oscar Garzón en su totalidad;

45 **Se concede el uso de la palabra al Concejala Maira Aguilar,** quien manifiesta: creo que la propuesta
46 que hace llegar el Señor Garzón a la Comisión Especial está amparada a la Ordenanza que norma y
47 fomenta las actividades culturales de integración en su Art. 5 en donde indica que se debe dar énfasis a
48 las actividades que están dentro de la programación plateada como es el Pregón de la Confraternidad, la
49 Elección de la Reina, el Festival de la Canción Nacional, las Olimpiadas Especiales y el Acto Social y
50 Cultural de cierre, veo también que se han programado otros eventos con son la cabalgata, eventos
51 deportivos, el Festival Gastronómico, en fin otros eventos de recreación que creo que son importantes
52 para dinamizar un poco la economía, es decir, que no todo se concentre en la noche del cierre del acto
53 social nocturno, no todo el presupuesto o más de la mitad se lo invierta en esa noche, la propuesta está
54 amparada en la Ordenanza que hemos aprobado por parte del Concejo Municipal; ahora ya basándonos
55 en el informe de la Comisión compuesta por el Vicealcalde, el Sr. Javier Jaramillo, el Sr. Armando Mena,
56 hacen algunas recomendaciones; que a veces puede suceder como lo que está sucediendo ahora que



1 un miembro de la Comisión en sesión de Concejo decida modificarle o no acoger totalmente la
2 propuesta, a pesar de haber estado un informe de mayoría sobre las recomendaciones que hace; ahorita
3 lo escucho al Concejal miembro de la Comisión que indica, quiero estar clara compañero Jhoon Correa,
4 sobre el evento de la Canción Nacional, no ha acoger lo que recomienda la Comisión ni para el evento
5 de la Canción Nacional, ni para evento del cierre?
6 **El Vicealcalde Jhoon Correa:** lo que no se acoge son los valores;
7 **La Concejala Maira Aguilar:** los valores que ustedes han sugerido dentro del informe de mayoría de la
8 Comisión Especial, los dos primeros que están en las recomendaciones se los dejo abiertos; lo que es
9 actividades de cierre, Canción Nacional no los toparía, en la elección de la Reina solo se acoge una
10 parte que surgiere la comisión; ahora después de su informe ya basándome en la propuesta que hace el
11 representante de responsabilidad social hay algunos rubros compañeros que si quisiera que pudiéramos
12 analizarlos, en caso de la cabalgata y Canción Nacional, para la contratación de la amplificación de la
13 cabalgata hablan de mil setecientos dólares y en la canción nacional la amplificación cuesta mil
14 quinientos dólares, no entiendo porque esa diferencia del mismo rubro en los dos eventos?
15 **El Señor Alcalde:** lo que pasa es que para la Cabalgata en el mismo valor se había incluido lo que se
16 les va a pagar a los Mariachis; pero ahora con autogestión ya se consiguió los Mariachi, por tanto, ese
17 monto va a bajar
18 **El Vicealcalde Jhoon Correa:** la nueva propuesta que pasa el Director de Responsabilidad Social está
19 en mil quinientos dólares la amplificación;
20 **La Concejala Maira Aguilar:** a mí no se me ha hecho llegar una nueva propuesta, pero bueno, creo que
21 el evento de la Canción Nacional es un evento mucho más importante y exigente que la Cabalgata y le
22 ponen más en amplificación a la Cabalgata; de ahí los otros eventos como manifesté totalmente de
23 acuerdo señores Concejales, según la propuesta que hace la Comisión se va a gastar con todas las
24 recomendaciones que acoge, un valor que asciende a casi de setenta y cinco mil dólares, según la
25 propuesta de la comisión; entonces realmente he analizado, lo he revisado, es cierto que el año pasado
26 no se hizo las fiestas, la ciudadanía merece unas actividades diversas; entonces yo si quiero
27 mantenerme compañero Alcalde compañeros Concejales en que se acojan las recomendaciones del
28 informe que hace la Comisión;
29 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Armando Mena,** quien manifiesta: señor Alcalde yo creo
30 que esta clase de eventos no se deben pasar por alto, son las fechas que aquí en Pedro Vicente
31 Maldonado se han venido realizando año tras año y es una forma de vivir de los Pedrovicentinos, es una
32 forma de incentivar a la gente que venga a visitar a Pedro Vicente Maldonado, es una forma de ayudar a
33 los comerciantes, taxistas, moto taxis, tiendas locales, comerciales de toda índole de Pedro Vicente
34 Maldonado; señor Alcalde dentro de la Comisión nosotros habíamos analizado todo esto, entonces hubo
35 consenso entre todos los compañeros Concejales que somos parte de la comisión, habíamos analizado
36 de que en esta ocasión lo que tendríamos que dar es realce a la identidad, pero que no se haga con
37 artista del exterior, porque decíamos en la comisión que se tiene que considerar a artistas del Ecuador,
38 para rescatar nuestra cultura, costumbres y tradiciones, dar realce a todo esto; como dije en la sesión de
39 comisión se llegó a un consenso en cuanto al monto de que se tendría que invertir en cada actividad,
40 consideramos que se tendría que gastar un valor de veinticinco mil dólares para el evento de la Canción
41 Nacional, en el evento de la Elección de la Reina habíamos expuesto que sea un valor diez mil dólares,
42 sin embargo el Concejal Jhoon Correa dijo que para este evento se gastaría más, ya que la idea era
43 contratar a Juan Fernando Velasco; por tanto, creo que nos tuviéramos que mantener en las
44 recomendaciones emitidas por la comisión para la programación para las fiestas, de mi parte apoyo la
45 moción presentada por la compañera Maira Aguilar;
46 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor,** quien manifiesta: la comisión ha
47 analizado la propuesta presentada por el Director de Responsabilidad Social, han llegado a un consenso
48 y es por eso que emitieron un informe favorable; en ese sentido con la finalidad de tratar ahorrar
49 recursos, creo que lo que han hecho es un trabajo bajo consensos, hablando, discutiendo y tomando la
50 mejor decisión, tal vez falto un poco detallar porque se sobreentendía que se va hacer un reajuste de \$
51 cincuenta mil dólares y ahora se habla de que es más, involucrando a los programas que son parte
52 fundamental porque también esa es la oportunidad para que se pueda integrarse al menos por el motivo
53 de las fiestas a los diferentes grupos organizaciones, instituciones; y obviamente lo que se busca es
54 confraternizar la amistad y disfrutar de las fiestas; pero sin embargo la Comisión a hecho sus respectivos
55 análisis de que exista un poco de austeridad en el manejo de los recursos y creo que setenta y cinco mil
56 que aproximadamente es lo que se prevé gastarse en las fiestas, creo que es una cantidad bastante



1 grande, bastante considerable; lo que se propone en la Comisión es una buenas alternativa, se va poder
2 traer artistas de renombre, yo creo que estas actividades va abrir las puertas a los turistas y que la gente
3 visiten nuestro cantón; sin duda alguna todos van a tener la oportunidad de aprovechar y eso es
4 fundamental y eso es lo que se busca incentivar, a que la economía vaya de alguna manera
5 dinamizando un poquito mejor; yo creo también tenemos otras fechas, el próximo año se puede hacer
6 traer artistas internacionales, sería más bien acogerse lo que ha propuesto la Comisión y estoy de
7 acuerdo en acoger las recomendaciones del informe de la Comisión;

8 **El Señor Alcalde:** existen dos mociones presentadas que cuentan con respaldo

9 **El Vicealcalde Jhoon Correa:** solo un asunto más señor Alcalde, lo que había mocionado es con la
10 última propuesta del profesor Garzón, que un valor ya reducido de ciento treinta mil dólares toda la
11 programación, es esa la que elevo a moción; que eso basado en que va tener un costo la entrada a la
12 Elección de Reina y la Canción Nacional se va a reducir, incluso algunos rubros de aquí se van a reducir
13 a un más;

14 **Señor Secretario:** señor Alcalde esta Secretaria no ha tenido conocimiento de esta nueva propuesta la
15 que se remitió a los señores Concejales es la misma que se analizó en la sesión de Comisión;

16 **El Vicealcalde Jhoon Correa:** es esta la que elevo a moción, si gusta señor Secretario para que les
17 entregue una copia a cada Concejal y para que la incluya en su expediente;

18 **Señor Secretario:** en este momento se incorpora la nueva propuesta para que forme parte del
19 expediente del acta y es esta propuesta la que es elevada a moción señor Alcalde;

20 **El Señor Alcalde:** existen dos mociones que cuenta con respaldo, Señor Secretario proceda con la
21 votación;

22 **El Secretario General:** se procede a tomar votación de la moción presentada por la Concejala Maira,
23 que cuenta con respaldo de los Concejales Armando Mena y Carlos Gaibor; y, de la moción presentada
24 por el Vicealcalde Jhoon Correa, que cuenta con respaldo de la Concejala Maritza Buitrón:

25 . Concejala Maira Aguilar, proponente;

26 . Vicealcalde Jhoon Correa, proponente;

27 . Concejal Carlos Gaibor, a favor de la moción presentada por la Concejala Maira Aguilar;

28 . Concejala Maritza Buitrón, a favor de la moción presentada por el Vicealcalde Jhoon Correa;

29 . Concejal Armando Mena, a favor de la moción presentada por la Concejala Maira Aguilar;

30 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor de la moción presentada por el Vicealcalde Jhoon Correa;

31 Se contabilizan tres (3) votos a favor de la moción presentada por la Concejala Maira Aguilar, en el
32 sentido que se acojan las recomendaciones emitidas por la Comisión Especial; y, tres (3) votos a favor
33 de la moción presentada por el Vicealcalde Jhoon Correa, en el sentido que se acoja la propuesta
34 presentada en la sesión misma; con el voto dirimente del Señor Alcalde se aprueba la moción
35 presentada por el Vicealcalde Jhoon Correa;

36 **RESOLUCIÓN NRO. 061-SG-GADMPVM-2017. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
37 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO:RESUELVE APROBAR LA**
38 **PROGRAMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES DE**
39 **FORTALECIMIENTO DE LA INTEGRACIÓN E IDENTIDAD PEDROVICENTINA JUNIO 2017,**
40 **ACORDE A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIRECTOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL,**
41 **CULTURA Y COMUNICACIÓN**

42 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

43 **Secretario General: SEXTO PUNTO.-6.-Clausura de la Sesión.**

44 **El Señor Alcalde:** agradecerles la presencia a todos Ustedes, sin más temas que tratar queda
45 clausurada la presente sesión.

46
47
48
49
50 Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante

ALCALDE



Ab. Jaime Paul Polo Guerrero

SECRETARIO GENERAL